

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS "EL SOTO DE MARBELLA CLUB DE GOLF- CLUB SOCIAL"

ACTA Nº 2 JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, 22 DE ABRIL 2003

En Málaga siendo las 12:00 H. A.M. horas del día 22 de Abril de 2003, se reúnen en asamblea General Extraordinaria los señores propietarios de la comunidad de propietarios "EL SOTO DE MARBELLA CLUB DE GOLF- CLUB SOCIAL", que a continuación se relacionan:

Asistentes:

D. Carlos Tomas Céspedes Rodríguez con N.I.F. nº 25054853-X en representación como apoderado de la mercantil "Grupo Empresarial Mena, S.L." propietaria de las fincas que representan el 68,72%

- Administración y Gestión Inmobiliaria RINCON BERNAL, S.C. Dª Belén Rincón Bernal
La Reunión tiene lugar en las oficinas RINCON BERNAL, S.C C/ Puerto Nº 14,3ª Oficina 10 Edif KEROMNES Málaga 29016 y a la misma los comparecientes le dan el carácter de Asamblea General Extraordinaria con la representación del 68,72% de los propietarios, preside la reunión D. Carlos Tomas Céspedes Rodríguez y actuando como secretario Dª Belén Rincón Bernal.

El Presidente declara constituida válida y legalmente la asamblea de propietarios en segunda convocatoria, pasándose a continuación a tratar el orden del día previsto.

Orden del día:

1º.- Estudio y Aprobación si procede ejercicio 2003 / 2004.

2º.- Ruegos y Preguntas.

PRIMERO.- Estudio y Aprobación si procede ejercicio 2003 / 2004.

En esta misma asamblea se estudia el presupuesto para el ejercicio 2003/2004 y sometido a votación es aprobado por unanimidad quedando el presidente en dar orden a la admón. para la emisión de los recibos, así mismo sometido a votación es acordado por unanimidad facultar al Presidente para suscribir cualquier tipo de contratos, incluso el arrendamiento de las instalaciones del club en la forma extensión y condiciones que estime oportunos así como para solicitar licencias de apertura y en general para firmar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para el correcto funcionamiento de las instalaciones del club de golf- club social.

La participación en el presupuesto será según coeficiente de participación.

SUELDO Y SALARIO	60.866,16 €
SEG.VIGILANTE	3.600,00 €
SEG.ALARMA	6.999,96 €
MANT. CAMPO	72.000,00 €
MANT.JARDINES	16.200,00 €
MANT.GENERAL	6.543,96 €
ELECTRICIDAD	2.850,00 €
AGUA	47.349,96 €
TELEFONO	7.700,04 €
MATERIAL DE OFICINA	249,96 €
LIMPIEZA	23.964,96 €
SEGUROS	6.999,96 €
CANON	44.840,04 €
IMPREVISTOS	119.835,00 €
TOTALS GENERAL PAR:	420.000,00 €

SEGUNDO.- Ruegos y Preguntas.

No se tratan otros temas en este punto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:00 Horas en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento de todo lo cual como Secretaria extiendo la correspondiente acta, con el visto bueno del Sr. Presidente.

